PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
EVALUACION ECONOMICA

Villavicencio
06 de Febrero de 2025.

Señor,
Hector Eduardo Ruiz Mondragon
Subdirector (e) Centro Agroindustrial del Meta

Asunto: Evaluación Económica Proceso de Contratación a través de la modalidad de mínima cuantía No. MC-MTA-CAM-002-2025, Cuyo Objeto es: Prestar El Servicio De Preparación Y Suministro De Raciones Alimentarias Diarias Para Los Aprendices Y Trabajadores Oficiales De Las Sedes Los Naranjos (Granada) Y El Hachón (Villavicencio) Del Centro Agroindustrial Del Meta Atendiendo Lo Establecido En El Plan De Bienestar Aprendices Y La Convención Colectiva De Trabajo Entre El Sena Y Sintrasena".

Con toda atención me dirijo Ing. Héctor en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter económico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 5/02/2025 5:00 PM

Respetuosamente y en atención a la revisión de las ofertas presentadas dentro del proceso del asunto, el comité económico evaluador se permite presentar la evaluación económica, del oferente en el primer orden de elegibilidad.

OFERENTES:

Dos (02) - empresas presentaron oferta económica al proceso, según portal de contratación SECOP II:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
OFERTA ECONOMICA UT VYN 2025	UT VYN 2025	Oferta en evaluación	5/02/2025 3:37 PM
SENA RESTAURANTE	UniversoJireh	Oferta en evaluación	5/02/2025 2:45 PM

No. De orden según oferta más baja	NIT O CC.	EMPRESAS OFERENTES	VALOR OFERTADO EN PRECIO UNITARIOS
1	900513553-8	V & N S.A.S	$1.193.712- **RECHAZADO**
2	900856503 -1	UNIVERSO JIREH S.A.S.	$1.331.990

Teniendo en cuenta la Invitación Publica No. MC-MTA-CAM-002-2025 y demás anexos, se concluye que:

1. En primer Orden de elegibilidad por menor precio ofertado corresponde al oferente V & N S.A.S, con NIT: 900513553-8 sin embargo la presente oferta debe ser **RECHAZADA**, por las siguientes razones:

a. De acuerdo con el estudio previo en el numeral **5.3.1 Oferta económica indica:** "(…Los precios unitarios de la oferta económica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo.
b. En la **INVITACIÓN PÚBLICA NRO. MC-MTA-CAM-002-2025, en el numeral *3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas indica:…*** *22) Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el estudio de mercado, cuando el proceso se estructure a precios unitarios.*
c. Por lo anterior, revisado el formulario electrónico aportado por el proponente, se observa un item, con la descripción: "Pastel Hojaldrado (Gloria arequipe, queso, Hawaiano) 120gr+ gaseosa o jugo (tetra pack) de 250 ML, debidamente empacada en materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de vencimiento", el precio de la entidad es de $ 10.200 y el proponente oferto $ 10.400, es un valor superior presentado por la entidad.

2. En segundo orden de elegibilidad por menor precio ofertado corresponde al oferente UNIVERSO JIREH S.A.S, con NIT: 900856503 -1, **CUMPLE**, con los requisitos establecidos en la invitación publica No **MC-MTA-CAM-002-2025**.

FIRMA EVALUADOR ECONOMICO



Nombre: LUIS GUILLERMO DIAZ VALENZUELA
Cargo: Profesional G06
Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.
Regional Meta